

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Grado en Historia y Ciencias de la Música
Universidad:	Universidad de Valladolid
Fecha de Emisión:	6 de julio de 2021

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora sobre los que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se recomienda mejorar la oferta real de optativas procurando cumplir con la normativa vigente.
- Se recomienda evitar discrepancias entre la web institucional y la de Musicología Hispana, ajustando la información sobre las optativas que aparece en la web a la oferta real de cada curso académico y corregir

una errata en la web de Musicología Hispana ya que se enuncian las comisiones encargadas de coordinar el "máster" en lugar del "grado".

- Se recomienda visibilizar la labor tutorial dándole forma de Plan de Acción Tutorial.
- Se recomienda reflexionar sobre la coherencia de algunos títulos de asignaturas, que resultan atractivos, pero no siempre coinciden con los contenidos formativos.
- Se recomienda poner en marcha mecanismos para conocer la satisfacción de los empleadores.
- Se recomienda visibilizar los programas de movilidad.
- Se recomienda prestar atención a la tasa de graduación.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de egreso sigue siendo adecuado a las necesidades de la sociedad. En la web del Grado se mencionan posibles salidas profesionales relativas a educación, investigación, gestión cultural, gestión y conservación del patrimonio musical, medios de comunicación y crítica musical, tratamiento y restauración del sonido, grabación y edición musical, documentación musical, asesoramiento técnico especializado y en entornos audiovisuales.</p> <p>Las buenas tasas de ocupación que muestran las encuestas de inserción laboral en los cursos comprendidos entre 2012-13 y 2016-17 -pese a la crisis económica que ha afectado a la sociedad española- (tasas de ocupación del egresado del 75%, 40%, 42,9%, 66,7% y 36,4% respectivamente) corroboran que los perfiles de egreso son adecuados a las necesidades de la sociedad. También hay</p>					

datos favorables en cuanto a la satisfacción de los tutores de prácticas de empresa (una media de 7,5 para el primero de los cursos mencionados).

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El número de estudiantes de nuevo ingreso oscila cada año, pero se mantiene siempre por debajo de los 30, que es el número máximo de alumnos permitido, una vez adaptada la oferta inicial de 75 plazas a cifras más reales (curso 17/18, 28 matrículas de nuevo ingreso, el resto de años se mantienen en 20, o incluso por debajo, como en el curso 2015-16, en el que descendió a 14). No es una cifra alarmante teniendo en cuenta la demanda a nivel nacional de la titulación, sin embargo, los responsables académicos, siguiendo las recomendaciones efectuadas desde la agencia en la primera renovación, han tomado medidas que tratan de incentivar las nuevas matrículas.</p> <p>Se valoran positivamente estas acciones realizadas por el Comité de Difusión de la Titulación, algunas de ellas en colaboración con la Facultad, para captar nuevo alumnado, difundir y promocionar el Grado.</p> <p>El título no cuenta con requisitos específicos de admisión, ni prueba de acceso, pero se han definido de manera precisa los perfiles formativos más idóneos para iniciar los estudios de Grado (Bachilleratos de Artes o de Humanidades y Ciencias Sociales; estudios universitarios de disciplinas afines, estudios musicales previos, preferentemente en Grado Elemental y Medio; estudiantes con inquietudes humanísticas). En la visita se confirmó que cursan los estudios de este Grado tanto estudiantes que continúan paralelamente con su formación musical en conservatorio (profesional o superior) como otros que ingresan con poca formación musical y la van adquiriendo a través del Grado, aunque normalmente con algún refuerzo externo en lo que respecta a lenguaje musical y armonía.</p> <p>El Plan de Estudios cumple de forma adecuada y según la normativa vigente establecida por la Universidad de Valladolid los criterios de permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos. Las equivalencias son públicas y para facilitar el conocimiento de dichas normativas por parte del alumnado se ha habilitado la información pertinente y oportuna en la página Web departamental (www.musicologiahispana.com), en la que se destaca la inclusión de una Tabla de Equivalencias con asignaturas procedentes de los Planes de Estudios más afines (Licenciatura en Historia y Ciencias de la Música y Diplomatura en Educación Musical).</p> <p>Se presenta la normativa general de la Universidad de Valladolid y evidencias respecto a su aplicación en el Grado en Historia y Ciencias de la Música.</p> <p>Se maneja una tabla de equivalencias entre asignaturas de títulos afines adecuada, que incluye igualmente el reconocimiento de créditos cursados en los conservatorios aplicable durante el período evaluado, pese a que, tal y como se indica en el Autoinforme, este tipo de reconocimiento es infrecuente ya que las asignaturas que se reconocen pertenecen al Grado superior de Conservatorio</p>					

y los estudiantes que cuentan con ese nivel de estudios musicales pueden acceder directamente al Máster.

El Título se ha implantado según lo planificado en el momento de su verificación, con los cambios derivados de la posterior modificación efectuada en 2016, que incluyó la supresión del carácter obligatorio de las prácticas externas (pese a que esa obligatoriedad había sido considerada un punto fuerte en el informe de la primera acreditación), la creación de una Mención en Música española y la conversión de una asignatura antes optativa en obligatoria de FB: Informática aplicada a la música.

Siguiendo las recomendaciones que recibieron, se han revisado las asignaturas que planteaban duplicidades, comprobando que las asignaturas tienen contenidos diferenciados y necesarios para una completa formación.

Se indicaba en el Autoinforme que se había implantado "la modalidad de enseñanza semipresencial con el fin de aumentar de manera significativa el número de matriculados en el plan de estudios". Al no presentarse evidencias sobre la autorización y el desarrollo de la modalidad de enseñanza semipresencial se solicitó información al respecto en la visita y se aclaró que se trata de un error de redacción en el Autoinforme ya que, en efecto, en 2015 se planteó la posibilidad de implantar una modalidad semipresencial del título, pero no fue autorizada debido que la UVa no tenía entonces los recursos necesarios para ello.

En consecuencia, la docencia del Grado en Historia y Ciencias de la Música se ha desarrollado de manera presencial excepto en el período de pandemia en el que, como el resto de las titulaciones, se ha tenido que desarrollar la actividad docente de modo no presencial. No obstante, los responsables del título han manifestado, en la entrevista, la posibilidad de solicitar en un futuro próximo la implantación de una modalidad semipresencial del título.

El título se imparte exclusivamente en la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid, por lo que no se tiene que coordinar con otros centros.

La coordinación entre materias está muy bien valorada por el profesorado (con una media de 8,7) y algo menos por el alumnado (con un 6,9 de media).

En cuanto a la valoración del plan de estudios, se detectó en las evidencias presentadas que algunos alumnos estaban descontentos afirmando que la carga de trabajo estaba mal repartida. En la visita, sin embargo, los estudiantes no corroboraron este aspecto y afirmaron que las diferencias de exigencia y carga de trabajo entre asignaturas estaban dentro de un rango razonable. No obstante, se recomienda seguir vigilando este aspecto.

Los autoinformes anuales de seguimiento muestran, especialmente en los dos primeros años evaluados, que se ha prestado particular atención al análisis de la actividad docente y a la coordinación de la misma. El equipo docente cuenta con coordinadores de curso que forman conjuntamente una Comisión Académica del Título. Dicha comisión generalmente interacciona en las reuniones de la sección departamental cuyas actas se presentan como evidencias. A través de los

informes anuales se identifican de forma regular las fortalezas y debilidades de la actividad docente y se proponen mejoras.

Como en otras universidades, la pandemia afectó a la actividad docente que no se pudo llevar a cabo de manera presencial durante parte del segundo semestre y requirió la elaboración y publicación de información adicional a las guías docentes, un proceso que se ha llevado a cabo de manera adecuada.

Por lo que respecta al desarrollo del plan de estudios, sería deseable conocer con más detalle la oferta de asignaturas en los módulos optativos que se ha realizado en cada curso académico, un aspecto ya recomendado en el primer informe de acreditación.

Tanto el profesorado como los responsables del título confirmaron en la visita que a lo largo de los cursos analizados la optatividad ha terminado por ser notablemente inferior a la oferta del doble de créditos que marca la ley debido a que el número global de estudiantes del Grado hace difícil que se cumpla con la normativa de la UVa en cuanto al límite mínimo marcado para mantener activa una asignatura optativa.

Con posterioridad a la visita se aportó una evidencia sobre la oferta real de asignaturas optativas, que fue de 12 asignaturas en los tres primeros cursos y de 13 en los tres últimos. Por lo tanto, en ningún caso se alcanzó la oferta doble (16 asignaturas para que los estudiantes puedan elegir 8). Puesto que el problema se deriva de la escasez de profesorado y de que se requiere un mínimo de alumnos matriculados para mantener activas las asignaturas optativas, teniendo en cuenta el número moderado de estudiantes de este Grado, se recomienda que la Universidad trate de modular ese mínimo exigido con el fin de no perjudicar al alumnado en sus posibilidades de elección que, en las circunstancias actuales, se ven muy reducidas.

La oferta de destinos de movilidad es razonable y anualmente ha habido un número ponderado de movi­lidades de estudiantes (entre 5 y 8), algo menor por lo que respecta al profesorado.

En cuanto a las prácticas, destaca la riqueza de la oferta de destinos, que además están bien organizados en grupos de actividades (gestión musical, catalogación, nuevas tecnologías, interpretación musical, innovación didáctica). Un profesor actúa como Coordinador de Prácticas Externas y se encarga de proponer el establecimiento de nuevos convenios de prácticas y de supervisar las prácticas de los estudiantes que las realizan (de manera optativa desde la modificación del título). Se comprende que no todos los estudiantes quieran hacerlas debido a la carga elevada de 300 horas que suponen. Se valoró en la visita la posibilidad de estudiar que en el futuro los estudiantes pudieran hacer un número menor de horas de prácticas en caso de que se les permitiera realizar tanto 6 créditos (150 horas) como 12 créditos (300 horas) de prácticas externas. Sobre esta cuestión, los profesores y responsables del título aclararon que la decisión de exigir 300 horas va en la línea de favorecer que las prácticas externas puedan ser un camino hacia la inserción laboral y que a menudo los estudiantes hacen sus prácticas en un ámbito cercano a su tema del Trabajo Fin de Grado, por lo que la dedicación en horas termina siendo rentable para los estudiantes que realizan las prácticas.

La coordinación en las prácticas externas se valora relativamente bien por el alumnado (7.1 en el curso 2019). Sin embargo, la información sobre programas de movilidad recibe apenas un 5. Es un punto débil que tiene que ser atendido.

Las instituciones colaboradoras son muchas y muy variadas y tanto estudiantes como empresas y profesores manifiestan una alta satisfacción.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se publica información suficientemente detallada sobre el título (descripción, objetivos, acceso y admisión, planificación de las enseñanzas, sistema de garantía de calidad, resultados), tanto en la página web de la UVa como especialmente en la web de Musicología Hispana gestionada por la Sección Departamental de Historia y Ciencias de la Música y que contiene información sobre el Grado, el Máster y el Doctorado coordinados desde la sección.

Tanto en la Memoria verificada como en la información publicada en las dos webs se menciona claramente que el título se imparte en modalidad presencial. La docencia del Grado en Historia y Ciencias de la Música se ha desarrollado de manera presencial excepto en el período de pandemia en el que, como el resto de las titulaciones, se ha tenido que desarrollar la actividad docente de manera no presencial y queda de manifiesto como información anexa en las guías docentes.

Se aprecian diferencias entre las dos webs en cuanto a la oferta real de asignaturas optativas. En la web Musicología Hispana las optativas activas y no activas se distinguen a través del color: azul para las activas y negro en el caso de las dos últimas (aparte de las actividades culturales homologables). No obstante, en la web UVa para el curso 2020-21 muestra diferencias ya que aparecen "sin docencia" un total de 5 asignaturas del presente curso. Se recomienda para el futuro reflejar en la web Musicología Hispana las optativas que están verdaderamente activadas para cada curso académico.

Igualmente se recomienda corregir una errata en la web Musicología Hispana ya que se enuncian las comisiones encargadas de coordinar el "máster" en lugar del "grado".

La información es de fácil acceso a través de ambas webs, la de la Universidad de Valladolid y la de Musicología Hispana.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las reuniones de la sección departamental del centro responsable de la titulación se han llevado a cabo de manera periódica. Además, se valora positivamente, la dedicación de los coordinadores (entre ellos y hacia los alumnos) generando un clima de diálogo para el buen desarrollo de la titulación.

Los datos e indicadores disponibles, facilitados por el Gabinete de Estudios y Evaluación permiten el seguimiento y mejora de la titulación. Aunque el contenido de los informes de seguimiento, así como los puntos fuertes y áreas de mejora se repiten en los 2 últimos cursos y se reiteran en el autoinforme, echándose en falta la valoración del funcionamiento del SGIC en la dinámica ordinaria de la actividad.

El SGIC proporciona información y garantiza el análisis, la información es sistemática y adecuada para su análisis. Esta información es proporcionada por el Gabinete de Estudios y Evaluación.

No se han recibido quejas y sugerencias a través de los procedimientos del SGIC, y los coordinadores han atendido las peticiones de los alumnos. Además, en el autoinforme se recoge información suficiente para valorar su tratamiento.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se han seguido las recomendaciones planteadas en el informe final de la primera acreditación en cuanto al plan de estudios y la coordinación.

Se han implementado estrategias de información y difusión sobre las competencias del título dirigidas a potenciales estudiantes.

Con el fin de evitar contradicciones entre fichas y asignaturas, se han revisado las guías docentes de cada curso académico, que son accesibles para el alumnado antes del período de matriculación. En el informe de Autoevaluación de la segunda renovación se confirma que, tal y como se había manifestado en las alegaciones al informe de la primera, las aparentes duplicidades entre los contenidos de las cuatro asignaturas de título parecido no son tales.

Se han efectuado estudios sobre inserción laboral.

Se reitera la recomendación, ya efectuada en el informe de la primera acreditación, de ajustar la información sobre las optativas que aparece en la web a la oferta real de cada curso académico.

La implementación de la mención en Música Hispana no está teniendo el éxito esperado, ya que no se está logrando atraer a alumnos extranjeros. No obstante, los responsables del título manifestaron en la visita que, aunque con una acogida moderada, algunos estudiantes sí cursan esta mención y que, en cualquier caso, es una vía de formación que conduce al Máster en Música Hispana, por lo que les parece conveniente mantenerla.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal docente es suficiente, adecuado y presenta escasas modificaciones desde 2015. Las bajas por larga enfermedad de varios profesores han sido suplidas con contratos a tiempo parcial que se entiende son transitorios.

El personal académico del Área de Música que imparte docencia en el título, según muestra la Tabla 1, estaba formado en el curso 2019-20 por 16 profesores/as, de los cuales 3 catedráticos, 5 titulares, 1 ayudante doctor, 6 asociados y un becario predoctoral. Esta plantilla, complementada con profesorado de otras áreas de conocimiento (Historia, Filologías, Estética, Antropología social y Lengua española) es suficiente para impartir las asignaturas del Grado.

El porcentaje de créditos impartidos por el profesorado con vinculación permanente no es muy alto en el Grado, lo que puede deberse a la incidencia de la crisis en la estrategia de consolidación de las plantillas. Por otra parte, este mismo profesorado imparte docencia de Máster.

Se presentan datos de las evaluaciones obtenidas por el profesorado del Grado a lo largo de los seis cursos analizados, con una media que oscila entre las 14 y las 18 evaluaciones favorables del programa DOCENTIA por curso académico, estando más de la mitad de las mismas calificadas con

“excelente”. Sería deseable una mayor evaluación del profesorado en el programa DOCENTIA, pues el número de evaluados nunca ha superado el 67% del profesorado, y en dos cursos es solo del 53%.

Además, el profesorado de Música contaba en el curso 2018-19 con un total de 41 quinquenios para docentes, lo que arroja una media de casi 3 quinquenios por profesor.

Según datos aportados en la tabla, en el mismo curso académico el profesorado de Música sumaba 19 sexenios de investigación, lo que supone una media de 1.4 sexenios por profesor, una cifra moderada, aunque comprensible dada la proporción de contratos temporales no estables entre el profesorado del Área en el curso citado. De acuerdo con los datos aportados, en el curso 2019-20 solamente 4 profesores contaban con sexenios vivos.

El personal se ha formado para la docencia online en el último curso.

El profesorado se actualiza con regularidad y se interesa por la innovación docente.

La Tabla 3 refleja una asistencia regular a actividades de formación en los cursos comprendidos entre 2015-16 y 2019-20 (entre 8 y 14 por curso académico) por parte del conjunto del profesorado del Grado, así como una alta participación en actividades de innovación docente (un total de 70 participaciones en proyectos y grupos de innovación, estando 9 de ellos dirigidos por el profesorado del Grado).

El número de sexenios, formación continua, proyectos de innovación y evaluaciones positivas, muestra la adecuación del profesorado.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>El grado cuenta con recursos bibliográficos suficientes y la colaboración de la biblioteca para vincular enlaces de referencias a las guías docentes, pero sería aconsejable mejorar el acceso a bibliografía digital, especialmente desde que la pandemia ha incidido en el creciente desarrollo telemático de las consultas.</p> <p>Se han llevado a cabo mejoras en las aulas disponibles para la docencia (asignación nueva del aula 102), se ha mejorado el equipamiento sonoro y las pizarras digitales asociadas al software de la UVA y a la plataforma Moodle, se han adquirido pianos electrónicos. Igualmente se han añadido cuatro despachos para el profesorado.</p> <p>El programa de ayudas a prácticas docentes ha servido para renovar el equipamiento informático y actualizar los recursos bibliográficos. También se ha contado con financiación para actividades y salidas de campo.</p> <p>Igualmente destaca la labor del Centro de enseñanza Online, formación e innovación VirtUVA por su apoyo en cuanto al acceso a tecnologías de la información y la comunicación y al desarrollo de nuevos modelos formativos virtuales.</p> <p>El personal de apoyo mencionado en el Informe de autoevaluación no participa directamente en las actividades docentes (se trata de PAS, informáticos, personal bibliotecario, personal de las entidades de prácticas) si no es de manera indirecta.</p> <p>Los recursos materiales son suficientes y han mejorado en varios aspectos durante el período evaluado, aunque se recomienda reforzar el acceso a bibliografía digital.</p> <p>Los servicios de orientación académica y apoyo social se desarrollan a través de la acción tutorial, los contactos personales, redes sociales y correos electrónicos.</p> <p>Se recomienda estudiar la posibilidad de establecer un Plan de Acción Tutorial en el que se podrían establecer acciones de acogida, seguimiento, estudiantes tutores, etc.</p> <p>En el transcurso de la visita se puso de manifiesto, tanto por parte de los estudiantes como del profesorado y responsables del título, que, de hecho, existe una cierta labor tutorial, no solo en lo que respecta a las tutorías individualizadas con el profesorado -muy bien valoradas por los estudiantes- sino también en cuanto a la práctica de asignar un estudiante veterano a cada estudiante novato para orientarlo en diversos aspectos. Por ello sería recomendable dotar de más visibilidad a esa labor tutorial dándole forma de Plan de Acción Tutorial, que además de canalizar acciones que ya están en marcha podría prestar atención al riesgo de abandono de la titulación por parte de algunos estudiantes.</p>					

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados por medio de las evidencias presentadas (exámenes de las asignaturas aportados y TFG), y satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Las tasas de rendimiento de la mayor parte de las asignaturas son muy elevadas. Únicamente hay dos asignaturas con tasas de rendimiento por debajo del 50%.

Las pruebas de evaluación aportadas reflejan algunos aspectos del programa formativo y permiten acercarse a los resultados de asignaturas pertenecientes a los cuatro módulos del Plan de estudios (módulos de Formación básica, Instrumental, Etnomusicología y Musicología histórica).

El examen de estos materiales deja claro el peso que los aspectos técnicos, la música notada y las audiciones tienen en el desarrollo del plan de estudios y el sistema de trabajo de la titulación, no solo en asignaturas que evidentemente lo requieren (como es el caso de Estrategias de análisis musical o Del signo a la interpretación: la Notación musical en la Edad Media) sino también, por ejemplo, en Música y sociedad y Nacionalismo y Europeísmo en la música española. Por lo que respecta a Historia y teoría de la Etnomusicología se plantea el comentario de lecturas y el diseño de una pequeña investigación propia, además de una prueba de clasificación organológica, y en Música Popular

urbana: Blues y Jazz se efectúa un examen de audiciones, por una parte, y un trabajo que combina contexto, consultas bibliográficas y análisis. Sin embargo, en otras asignaturas hay aspectos culturales, ideológicos, sociales y transversales que se expresan en los objetivos de la titulación (por ejemplo, los relativos al desarrollo de perspectivas críticas, conocimiento de diversos modelos metodológicos, culturas de la igualdad y la paz, etc.) que quedan más oscurecidos u ocultos, al menos en las pruebas que se presentan. Incluso se puede inferir que en algunos casos parte de los enunciados de las asignaturas no se corresponde con los contenidos formativos: es el caso de Estrategias de análisis musical, que presta muy poca atención a las estrategias ya que se plantea más bien como un curso de formas musicales, o de Música y sociedad, que a juzgar por la guía y las pruebas de evaluación tampoco presta suficiente atención a los aspectos sociales que el título anuncia.

Este escrutinio lleva a recomendar dos acciones para el futuro: por una parte, revisar los contenidos y las metodologías de las asignaturas para comprobar si a través de ellas los estudiantes pueden adquirir todas las competencias que se enuncian en el módulo y en el Grado en su conjunto, y por otra, Reflexionar sobre la coherencia de algunos títulos de asignaturas, que resultan atractivos, pero no siempre coinciden con los contenidos formativos.

Las actividades formativas incluyen clases magistrales, ejercicios prácticos en el aula, seminarios, visitas exteriores y conferencias, así como técnicas más modernas como la "flipped classroom". Todas ellas son coherentes con la Memoria de Verificación. Se destaca como fortaleza la capacidad de adaptación a la circunstancia excepcional del curso 2020, así como la observación de algunos inconvenientes surgidos en este sentido, tales como el problema con los derechos de autor.

En el enfoque global de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje se percibe el interés del equipo docente por la renovación pedagógica, y valorando el conjunto de guías docentes se aprecia la búsqueda de una enriquecedora diversidad en cuanto a la combinación de clases magistrales con actividades prácticas, el fomento de la participación activa de los estudiantes y la programación de salidas de campo y visitas. No obstante, existen desigualdades entre unas asignaturas y otras, de forma que la cuestión podría merecer una revisión sistemática para detectar las guías más pobres en cuanto a la descripción de objetivos de la asignatura, contenidos, métodos empleados, criterios de evaluación, etc.

Por otra parte, los TFGs presentados demuestran la alta calidad de los conocimientos adquiridos por los alumnos. Contienen temas y enfoques suficientemente diversos (relacionados con historia, etnomusicología, folclore, músicas populares urbanas, musicoterapia, gestión, mediación, percepción, etc.) respondiendo adecuadamente a los objetivos de la titulación y a los perfiles de egreso que se ofrecen. Los TFG que aparecen en la relación han sido dirigidos por 12 profesores diferentes, que se han encargado de un número comprendido entre 1 y 7 trabajos, lo que supone una buena distribución de la carga y la responsabilidad.

De la muestra de seis Trabajos Fin de Grado leídos en 2018 y 2019 que se aporta se infiere que la exigencia en este trabajo final es adecuada, siendo la extensión de dichos trabajos en algunos casos bastante superior a los estándares de otras universidades. En la visita quedó patente que los Trabajos

Fin de Grado de este título mantienen un alto nivel de exigencia y profundidad, por encima de la media de otros grados de la Facultad. Profesorado y responsables consideran que esta es una de las fortalezas de la titulación ya que demuestra que los estudiantes han adquirido las competencias y se cumplen los objetivos del Grado.

Los sistemas de evaluación con los que cuenta el grado son los recogidos en la Memoria de Verificación, y permiten comprobar la adquisición de conocimientos por parte de los alumnos.

Tanto en las guías docentes como en las pruebas de evaluación concretas que se aportan (correspondientes a seis asignaturas, de carácter básico u obligatorio), los sistemas de evaluación son razonablemente adecuados y su aplicación coincide fundamentalmente con lo anunciado en la guía docente de las respectivas asignaturas.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que el curso 2019-20 finalizó en circunstancias muy particulares debido al estado de alarma y el consiguiente paso inesperado al uso de medios de docencia y evaluación telemática, lo que ha afectado a dos de las asignaturas seleccionadas ya que fueron impartidas en el segundo semestre. Aparte de que se trata de asignaturas correspondientes a cuatro niveles diferentes (los cursos 1º a 4º), entre unas pruebas y otras se aprecian niveles de exigencia, corrección y comunicación de detalles al estudiante por parte del profesorado, oscilaciones que están dentro de las prácticas habituales, pero que quizá también podrían ser objeto de una revisión colectiva por parte del equipo docente y sus coordinadores. Después de la visita se aportaron evidencias complementarias sobre correcciones.

Por lo que respecta a los Trabajos Fin de Grado la diferenciación de calificaciones (5, 7, 8 y 10) está en justa correspondencia con los distintos niveles de calidad y profundidad de los ejemplos seleccionados.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título					
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los indicadores del título son claramente positivos en su conjunto durante el período analizado.</p> <p>La tasa de rendimiento ha oscilado entre el 70 y el 80%, la cual, aunque está dentro de lo previsto, podría ser aún mejor. Al contrario, la tasa de éxito se ha mantenido siempre por encima del 90%, un dato muy positivo. La tasa de eficiencia (más del 90% a lo largo de los cinco cursos) mejora la previsión de la memoria Verifica (85%).</p> <p>Sin embargo, el número de graduados ha oscilado alrededor de la decena por año, aunque con algunos altibajos (en concreto, solamente hubo 6 y 3 graduados en dos cursos intermedios del período (2017-18 y 2018-19). En consecuencia, la tasa de graduación es menor de la prevista en la memoria del título, lo que se puede achacar a la coincidencia entre las prácticas externas y la elaboración del TFG, y sobre todo a la simultaneidad de los estudios de Grado con los estudios musicales desarrollados en Conservatorios por un cierto número de estudiantes. Es una cifra muy baja teniendo en cuenta el número de matriculados, y debe ser objeto de seguimiento, como ya lo fue en la primera renovación.</p> <p>El análisis interno que hace la sección departamental es que este hecho es debido a la coincidencia de las prácticas en empresa y el Trabajo de fin de grado, que dificulta la graduación final, especialmente tanto a los alumnos que tienen un trabajo remunerado como a los que a su vez están cursando otros títulos oficiales como el de Conservatorio Profesional y Superior. En la visita se puso de manifiesto que la diversidad en los perfiles de estudiantes, algunos de los cuales son también estudiantes de música, músicos o profesores de música, explica el retardo en la finalización de los estudios de Grado en algunos casos, sin que eso signifique una mala planificación o desarrollo del Plan de Estudios. Los estudiantes tampoco asociaron particularmente la baja tasa de graduación con la carga docente del último curso sino con la simultaneidad de los estudios con formación musical o actividades laborales en algunos casos.</p> <p>También se incumple lo previsto en la memoria del título en cuanto a la tasa de abandono, que se cifraba en un 15%, y ha sido en cambio de un 38,5% y un 25,0% en los años para los que hay datos. Los resultados no discrepan con otros grados del entorno. Una explicación a esta tasa es que numerosos alumnos residen fuera de Valladolid, por lo que se plantea proponer en el futuro el Grado bimodal para favorecer el estudio desde la distancia.</p> <p>En la visita se planteó también la posibilidad de aumentar los créditos de carácter instrumental en primer curso, de cara a una futura modificación del título, con el fin de reforzar, dentro de los créditos de carácter básico, la formación de una parte del alumnado que llega con escaso nivel de conocimientos musicales y prevenir de ese modo posibles abandonos posteriores.</p>					

La tasa de empleo ha descendido de un buen nivel del 66,7% para la cohorte de 2015-16 a un 36,4% para la siguiente cohorte.

Los indicadores que se han aplicado son adecuados al ámbito temático en el que se encuentra la titulación.

Las cifras son congruentes en el marco de los estudios de grado en Musicología desarrollados en otras universidades españolas. Por lo general, las tasas de abandono han empeorado en los últimos cursos y las de inserción laboral han acusado los efectos de la crisis, por lo que la evolución del título que se analiza está dentro de la tendencia general.

La bajada en la tasa de matriculación que se observa durante el curso 15-16 fue atajada con medidas de promoción y difusión del grado. Los indicadores son congruentes con la gestión y recursos. Destaca el análisis realizado de la baja tasa de graduación y se recomienda mantener en observación este aspecto.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información disponible sobre la inserción laboral no se encuentra actualizada. De hecho, la última tasa de empleo de la que se dispone en las evidencias es para el curso 16/17, y esta se situaba en el 36,4%, un dato muy bajo. Sin embargo, en el Autoinforme desde la titulación se explica que la mayor parte de los egresados eligieron el título por vocación e interés por los contenidos, no por la expectativa laboral. Sin duda, esta explicación se ajusta al tipo de titulación elegida, pero, aun así, la empleabilidad podría ser mejor.

La curva dibujada por las tasas de ocupación de los egresados entre 2013-14 y 2016-17 asciende en las tres primeras cohortes (van del 40% y 42,9%, al 66,7%) y desciende en la cuarta (36,4%).

Los indicadores de inserción laboral que se presentan para las cohortes de 2015-16 y 2016-17 son coherentes con el contexto profesional al que conduce el Grado y, sobre todo, comprensibles en el marco de crisis económica que ha afectado durante años al bloqueo de plazas en instituciones españolas y a los presupuestos dedicados a actividades culturales.

El Autoinforme indica que un 25% de alumnos fueron contratados por la misma empresa en la que realizaron las prácticas, pero al mismo tiempo dice que las prácticas externas propuestas por el título,

aunque generalmente bien valoradas por los estudiantes, se tiene la percepción de que no sirven para dar salidas laborales a los egresados.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los índices de satisfacción mostrados en las encuestas son buenos en líneas generales. La satisfacción ha sido analizada y destaca positivamente el porcentaje de participación en las encuestas por parte del alumnado, no así entre el personal docente donde la participación fluctúa. Se recomienda observar este aspecto.

Algunos grupos de interés han sido analizados y la información arrojada es variada, sin embargo, sigue sin tenerse información sobre todos los colectivos.

La satisfacción de los estudiantes con la titulación ha ascendido hasta el notable y respecto a la calidad del profesorado ha mejorado desde un 6,8 en el curso 2014-15 hasta un 8,1 en el curso 2019-20. En el último curso un 85% de los alumnos afirman sentir que se están alcanzando los objetivos previstos con la titulación, y un 70% afirma no haber tenido en ningún momento intención de abandonar los estudios, lo cual es un punto fuerte.

Por lo que respecta a las prácticas externas, las valoraciones de los estudiantes son buenas, entre el 7 y el 8,33; las de los tutores de empresa son aún mejores (8,77) y las de los tutores académicos suben por encima del 9 según los datos de que se dispone. Los ítems peor valorados en relación con las prácticas, son la "Orientación y apoyo del Área de Empresa para realizar práctica", donde otorgan un 5.7, y la "Preparación práctica específica propia de la carrera, recibida hasta ahora" valorada con un 6.3. Sin duda estas evaluaciones deberían ser mejoradas.

La satisfacción del profesorado con el programa formativo es elevada, y se sitúa de media en el 8.4. En cuanto a las diferentes preguntas realizadas, el "Grado de satisfacción con las materias que imparte en el Título" recibe la mejor calificación, por encima del 9. El ítem peor valorado, y aun así recibe un notable, es respecto a las condiciones generales en las que se imparte la docencia, respecto

a la acústica. Ciertamente, en ningún apartado se menciona si las aulas en las que se imparte el título son especiales o diferentes a las otras titulaciones impartidas en la Facultad de Filosofía y Letras.

Sobre la satisfacción de los empleadores no se tiene información, por lo tanto, se deben realizar encuestas que permitan conocerla.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los alumnos del grado pueden beneficiarse de los programas Erasmus y SICUE, y desde el curso 14/15 hasta el 19/20, han participado 33 estudiantes en ellos. La satisfacción global de ellos se sitúa prácticamente en un sobresaliente.

La valoración global de sus estancias ha fluctuado entre el 8 y el 9 sobre 10, y la valoración de la atención y el apoyo del tutor de origen ha sido también muy satisfactoria (entre el 7,5 y 8,67). Alta ha sido también la valoración de los conocimientos adquiridos en la universidad de acogida, con notas generales de en torno al notable. Finalmente, ha mejorado considerablemente la valoración del apoyo del tutor en la institución de acogida, aspecto que se sugirió solucionar en la anterior renovación de la acreditación.

No se presentan evidencias sobre movildades SICUE en el periodo evaluado, se presenta una tabla de convenios que hace referencia al curso 20-21. Por otra parte, se presentan las encuestas de satisfacción con el programa de movilidad ERASMUS Y SICUE de 2014 a 2019. Se recomienda introducir en la web Musicología Hispana una nota sobre la existencia de convenios SICUE y añadir un enlace a la página de la Facultad de Filosofía y Letras donde se informe sobre los que estén activos para ese Grado.

La movilidad del profesorado es muy alta. Han tenido lugar 27 acuerdos Erasmus de movilidad del profesorado del Título, llevados a cabo por profesores con todas las figuras contractuales. Esta cifra es muy significativa si se considera que la plantilla fluctúa entre 24 y 31 docentes. El título cuenta

también con profesorado externo que imparte seminarios orientados a alumnos de Grado y recibe regularmente profesores del programa ERASMUS y programa ERASMUS-Empresas, especialistas en grabación, archivos sonoros, programación musical y técnica vocal.

Se describen y se detallan los convenios de colaboración del Grado con instituciones internacionales.

El grado cuenta con 18 convenios de colaboración, todos ellos con diferentes Universidades de la Unión Europea (de Alemania, Eslovenia, Francia, Irlanda, Italia, Polonia, Portugal) y Brasil.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora revisa en primer lugar las recomendaciones derivadas de informes internos y externos.

Entre ellas se dan por concluidas 4 mejoras relativas a consolidación de materias y módulos para la mejora de la coordinación entre asignaturas; la mejora de las condiciones de movilidad del alumnado; la revisión del sistema de reconocimientos y convalidaciones y la habilitación de nuevos espacios en la Sección departamental.

Además, están en implantación otras 4 mejoras sugeridas en informes, las relativas a estabilización del profesorado; el refuerzo de las campañas de difusión del título en Institutos y Conservatorios; las mejoras en la página web Musicología Hispana y el establecimiento de un plan tutorial para la disminución de la tasa de abandono.

Con la revisión de las mejoras anteriormente citadas se ha dado una respuesta adecuada a las recomendaciones, y particularmente a las indicadas en el informe de la primera renovación de la acreditación. La ejecución de las que aún están en curso depende en su mayoría de los responsables del título y el equipo docente. Únicamente depende de la UVa la estabilización del profesorado.

Entre las 7 nuevas mejoras que se proponen para el periodo 2020-2026, se encuentran: reorientar y ampliar los mecanismos de difusión del Grado en la sociedad; la renovación de la página web del departamento; la recogida de evidencias de las tutorías; la paulatina implantación de docencia en

inglés en algunas asignaturas con el fin de atraer a estudiantes extranjeros (lo que no se ha conseguido con la Mención en Música Hispana aprobada en la modificación de 2016); mejorar el acceso a colecciones digitales; mejorar las tasas de abandono de alumnos que residen fuera de Valladolid mediante la implantación de un sistema de docencia mixto o bimodal (que se solicitará oficialmente a través de una modificación del título); y mejorar la coordinación entre las movilidades Erasmus del profesorado gestionadas desde el Vicerrectorado con competencias en asuntos internacionales y el coordinador Erasmus del departamento que supervisa las movilidades de alumnos.

Este conjunto de mejoras propuestas para los próximos seis años, cuyos responsables son el PDI, la Biblioteca y los órganos de gobierno de la UVA, responde adecuadamente al diagnóstico de fortalezas y debilidades que ha quedado expuesto en el Autoinforme y da respuestas a las moderadas debilidades detectadas, particularmente en cuanto al número no muy elevado de alumnos que ingresan en la titulación, la relativamente alta tasa de abandono y la baja tasa de graduación. Por otra parte, contribuirán a la necesaria adaptación y actualización del título el interés de reforzar su proyección externa, tanto en la sociedad como en lo que atañe a la captación de estudiantes extranjeros, así como la renovación de la web en los formatos actuales y la potenciación de la bibliográfica digital. En cuanto a la docencia en inglés se aclaró durante la visita que el Autoinforme se refiere a una asignatura que se ha comenzado a impartir en inglés dentro de una oferta global de asignaturas sobre cultura española que ha organizado la Facultad dirigida a estudiantes Erasmus. A la vista de los buenos resultados de esta iniciativa los responsables del título se plantean la posibilidad de reforzar en el futuro la docencia de otras asignaturas del Grado en ese idioma con el fin de favorecer el aumento de estudiantes extranjeros y la proyección exterior del título.

El plan de mejora propuesto es adecuado, con indicadores apropiados y cubre un radio de acción pertinente.

No obstante, se sugiere considerar la posibilidad de efectuar algunas acciones más, en relación con objetivos que se enumeran a continuación:

- Mejorar la información sobre la oferta real de optativas en cada curso académico, procurando cumplir con la normativa vigente (ofrecer al menos el doble de los créditos necesarios);
- Analizar la correspondencia entre títulos y contenidos de algunas asignaturas de cara a una futura modificación del plan de estudios;
- Revisar las competencias y los objetivos por módulos con el fin de comprobar si todos ellos son abordados a lo largo del Grado;
- Homogeneizar los niveles de exigencia y las formas de aplicar la evaluación y comunicársela a los estudiantes.

- Estudiar la posibilidad de aumentar los créditos de carácter instrumental en primer curso, de cara a una futura modificación del título, con el fin de reforzar la formación del alumnado en aspectos técnicos de la música.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones